



No de Oficio: 126-01-12-2015  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. RAMON HUMBERTO RUELAS DE LA MORA.  
DIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE AGUA Y DRENAJE.  
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez para hacerle saber, que con base al programa de trabajo que este Órgano Interno tiene establecido y con fundamento en lo establecido por los artículos 55, fracción XXIV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, 61, fracción XVI de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de Jalisco y 78, fracción VI, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán Jalisco, este Órgano Interno a mi cargo llevara a cabo una auditoria de los servicios de recaudación de agua y drenaje.

Por lo anterior, solicito su valiosa colaboración a efecto de que se designe a un responsable para que proporcione la información y documentación que se requiera con el objetivo de cumplir cabal y oportunamente con dicha actividad.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

OCOTLAN, JALISCO, DE DICIEMBRE DE 2015

MTRO. VÍCTOR MANUEL MURILLO MEJÍA

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

02/Dic/2015  
10:15 AM



No. de Oficio: 127-01-12-2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. RICARDO CASTELLANOS RIVERA.

DIRECTOR DE INOVACION GUBERNAMENTAL.

PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez para hacerle saber, que con base al programa de trabajo que este Órgano Interno tiene establecido, se llevara a cabo en próximos días una auditoria de los servicios de recaudación de agua y drenaje en las instalaciones que ocupa la dependencia GESTION INTEGRAL DE AGUA Y DRENAJE para lo cual le solicito su colaboración para la práctica de la misma en razón de que se consultara la base de datos y usted tiene la experiencia necesaria en materia de informática.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

OCOTLAN, JALISCO, DE DICIEMBRE DE 2015

*u3*  
*AIC/gk*

MTRO. VÍCTOR MANUEL MURILLO MEJÍA

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL



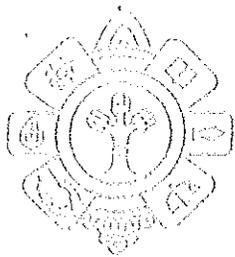
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN  
A PESAR DE VERIFICAR  
SU CONTENIDO  
02/12/15 Hora 11:30

Copias ( ) \_\_\_\_\_

Caja ( ) \_\_\_\_\_

Circul ( ) \_\_\_\_\_

*ARC/2015*  
*12/15*



Ocotlán  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE

C/001

099/RHRM/15

MTRO. VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA.  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y a la vez para darle contestación a su oficio número 126-01-12-2015 recibido por esta dependencia a mi cargo y en atención a que nombre las personas de enlace para la auditoría próxima a realizarse en esta dependencia por el Órgano de Control Interno a su cargo, para lo cual designo a las siguientes empleadas de nombres ~~C. MA. DEL-REFUGIO-VITAL-OCHOA y MARTHA-ESTHER-TELLES-MARTINEZ~~ mismas que serán el enlace para proporcionar toda la información y documentación que usted les requiera.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para la práctica de auditoría próxima a realizarse.

ATENTAMENTE.

Ocotlán, Jalisco, a 02 de Diciembre de 2015.

Q.F.B. RAMON HUMBERTO RUELAS DE LA MORA  
DIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE AGUA Y DRENAJE.

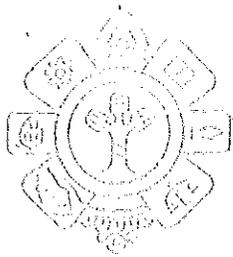
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
SE RECIBIÓ EN LA OFICINA  
ATENDIÓ AL SEÑOR  
TEL. 361 100

FECHA 02/12/2015 HORA 13:00

SECRETARÍA

SERVIDOR

RECIBIÓ



Ocotlán  
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL  
AGUA Y DRENAJE

C/001

100/RHRM/15

MTRO. VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA,  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito reciba un cordial saludo y a la vez para adjuntar a usted lo correspondiente al padrón de contribuyentes del periodo 1997-2015 para facilitar la práctica de auditoria a realizarse.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para la práctica de auditoria próxima a realizarse.

ATENTAMENTE.

Ocotlán, Jalisco a 02 de Diciembre de 2015

Q.F.B. RAMON HUMBERTO RUELAS DE LA MORA  
DIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE AGUA Y DRENAJE.

ORGANISMO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE  
SERVICIO DE REGISTRO Y CATASTRO  
ÁREA DE REGISTRO Y CATASTRO  
SECRETARÍA DE AGUA Y DRENAJE

FECHA: 02/12/2015 13:00

CANTIDAD

CANTIDAD

X



Ocotlán  
Gobierno Municipal

Gobierno Municipal de Ocotlán  
Administración 2015-2018  
Órgano de Control Interno

PAGINA 1 DE 3

**DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE, adscrito a la COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INOVACION GUBERNAMENTAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

En el Municipio de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:00 (diez ) horas del día 07 de Diciembre de 2015 (Dos Mil Quince), el suscrito titular del Órgano de Control Interno el Maestro VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA, se constituyó física y legalmente en las instalaciones de las Oficinas, situadas en la Calle Hidalgo número 1 en la Colonia Centro de esta ciudad de Ocotlán, Jalisco, en presencia del Q.F.B. RAMON HUMBERTO RUELAS DE LA MORA en su carácter de Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Servicios Municipales, identificándome a satisfacción ante dicho Servidor Público con Credencial de Elector folio Número 0000078242510, expedida por el Instituto Federal electoral, Previa vista del Q.F.B. Ramón Humberto Rúelas de la Mora, mediante número de oficio 126-01-12.2015 de fecha 01 de Diciembre de 2015 girado por el Maestro, VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA titular del Órgano de Control Interno, con fundamento en los artículos 55, fracción XXIV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61, fracción XVII de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Art. 78, fracción VI, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán Jalisco.

Acto seguido el Q.F.B. Ramón Humberto Rúelas de la Mora en su carácter de Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje, una vez enterado del contenido del oficio indicado; así como del objeto y alcance de la visita, se identifica ante Maestro VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA, titular del Órgano de Control Interno con Credencial de Elector clave RLMRRM69060314H701. Así mismo se designa como "Enlace General" a las C. MA. DEL REFUGIO VITAL OCHOA y MARTHA ESTHER TELLES MARTINEZ ambas cajeras de la Dirección multicitada, lo anterior según oficio número 099/RHRM/15 emitido por el Q.F.B. Ramón Humberto Rúelas de la Mora; las antes señaladas serán las encargadas de proporcionar los elementos de información pertinentes y los documentos requeridos de manera oportuna, clasificada, sellada, foliada y firmada con el objeto de cumplir cabal y oportunamente con la comisión conferida.

Acto Seguido el Q.F.B. Ramón Humberto Rúelas de la Mora, designa a los C. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ y SALVADOR VILLARRUEL MEZA, como testigos de asistencia para efectos del levantamiento de la presente Acta, los cuales se identifican con Credencial de Elector con números de folio - - -

AWB  
Aizel



Ocotlán  
GOBIERNO MUNICIPAL

Gobierno Municipal de Ocotlán  
Administración 2015-2018  
Órgano de Control Interno

PAGINA 2 de 3

0000021088321 y 0000021081102 respectivamente, con domicilios en la calle Jamaica número 131 Col. el Potrero de esta ciudad, y en la calle Aristóteles número 79, col. Paso Blanco de Ocotlán, Jalisco.

A continuación, en cumplimiento a la orden que se contiene en el oficio de comisión número 126-01-12-2015, se hace del conocimiento, del Q.F.B. Ramón Humberto Rúelas de la Mora en su carácter de Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje, el inicio y práctica de la Auditoría, correspondiente a la revisión del periodo 1997-2015, a efecto de realizar el desahogo, se requiere indispensable la entrega de la documentación o información que posteriormente se indica, la cual deberá ser entregada al titular del Órgano de Control Interno conforme se requiera, debidamente firmada y sellada, apercibido que en caso de no hacerlo se instruirá el procedimiento administrativo en su contra en términos de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

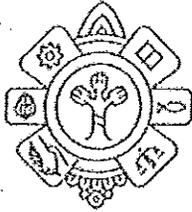
DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL ANÁLISIS:

- a) Reglamento Interno.
- b) Base de datos de contribuyentes del periodo 1997-2015

Se otorga un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la entrega de la documentación anteriormente mencionada así mismo se nos concedan todas las facilidades para el desahogo de la auditoría.

El listado de requerimientos es enunciativo y no limitativo, por lo que en caso de que la naturaleza y magnitud de las operaciones auditadas así lo ameriten, deberá ser ampliado o reducido con el conocimiento del titular del Órgano de Control Interno.

Una vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en el oficio que se cita, para constancia se levanta por duplicado la presente Acta, a la que se dio lectura por cada uno de los comparecientes, bien enterados que fueron de su contenido, alcance y consecuencias legales, firmando para constancia al final y al calce, los que en ella intervinieron.



Ocotlán  
Gobierno Municipal

Gobierno Municipal de Ocotlán  
Administración 2015-2018  
Órgano de Control Interno

PAGINA 3 de 3

Previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente Acta siendo las 13:00 (horas) del día 07 (Siete) de Diciembre del año 2015 ( Dos mil Quince), firmando para constancia del Acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

PERSONAL QUE INTERVINO

DIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE.

Q.F.B. RAMON HUMBERTO RUELAS DE LA MORA.

POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Mtro. VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA



DEPARTAMENTO DE  
CONTRALORIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ

LIC. SALVADOR VILLARRUEL MEZA



NO. DE OFICIO 141-16-12-2015  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**C. RAMON RUELAS DE LA MORA**  
**DIRECCION DE LA GESTION INTEGRAL DEL AGUA**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez me permito informarle que con fundamento en el Artículo 78 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco y en relación a la auditoria interna que se realizó a su dependencia con fecha 14 de diciembre de 2015 procedo a remitirle el resultado parcial de la auditoria interna antes señalada, el cual se desglosa de la siguiente manera:

OBSERVACIONES	IMPLICACIONES	RECOMENDACIONES
El software no garantiza la integridad de la información respecto al padrón de contribuyentes y su estatus. Deudores y al corriente	Presenta inconsistencias de inseguridad y puede ser manipulada por los usuarios, lo que puede generar ineficiencia en la recaudación	Actualización o cambio software para efectos de eficientar la recaudación
Personal con competencias limitadas	Deficiente atención en el servicio y la implementación de tecnologías	Capacitación de personal para desarrollar una recaudación eficiente y de calidad
No se cuenta con un manual de procedimientos	Al no contar con un manual de procedimientos se corre el riesgo de que los procesos no serán debidamente atendidos e instrumentados, comprometiendo con ello los resultados	Elaborar un manual de procedimientos

16/Dic/15  
10:10 hrs



Por lo que del resultado de la auditoria interna realizada, le solicito tenga a bien atender las recomendaciones hechas por este Órgano Interno, con los elementos de convicción, fundamentos, motivos y alegatos que permitan aclarar los puntos de implicaciones que se desprenden del presente escrito.

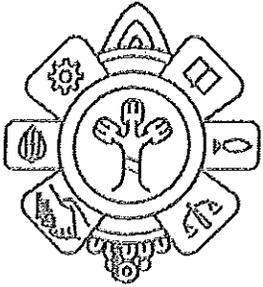
Me despido de Usted, no sin antes, reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,  
OCOTLÁN, JALISCO; A 16 DE DICIEMBRE DE 2015



*u/3*  
*A i c p r*

MTRO. VÍCTOR MANUEL MURILLO MEJÍA  
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO



**MTRO. VICTOR MANUEL MURILLO MEJÍA**  
**ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**  
**P R E S E N T E:**

Ocotlán Gobierno  
Municipal. 2015-2018

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez para hacerle saber lo siguiente:

Que en razón a su oficio 141-16-12-2015 le hago saber que las recomendaciones hechas por usted han sido solventadas de la siguiente manera:

1.- Se hicieron las gestiones necesarias ante el encargado de Hacienda Municipal para la adquisición de un software con el objeto de mejorar la recaudación, por lo que actualmente ya contamos con dicho sistema de cómputo con el cual se han obtenido grandes ventajas como; el tener un padrón de contribuyentes actualizado y confiable, el tener mayor rapidez en la obtención de información, mayor eficiencia contable, un mejor control interno en cuanto a la manipulación de usuarios, además de que permite una escalabilidad según la demanda.

2.- Con fecha 23 de Diciembre del año en curso se impartió un curso de capacitación al personal de la dependencia con el fin de obtener una recaudación más eficiente, en razón al manejo del nuevo Software.

3.- También le hago saber que ya contamos con un Manual de Organización el cual nos permite programar las actividades de nuestra dependencia y obtener mejores resultados.

Sin otro particular por el momento me despido quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
OCOTLAN, JALISCO 29 DE DICIEMBRE DEL 2015

ING. RAMÓN HUMBERTO RUELAS DE LA MORA  
DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL  
DEL AGUA Y DRENAJE

29/12/2015 13:15